CM/ 796

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 NOV 2013

VISTO: la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Periodística Alicia Mariela Machado Gómez al cargo que ocupa en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

RESULTANDO: que la referida funcionaria fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 2011 en calidad de integrante de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada, así como agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
R E S U E L V E:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Periodística Alicia Mariela Machado Gómez como integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2°.- Agradécense los servicios prestados.

2013/02001/01285

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República